



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESOLUCION NÚMERO 117 DE 2016
(14 MAR 2016)

"Por medio de la cual se confiere una comisión a la ciudad de Medellín, al doctor Edilberto Pava Ceballos, Contralor Departamental del Tolima y a otro funcionario"

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,
en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Contralor General de Antioquia y Presidente del Consejo Nacional de Contralores, cursó invitación al señor Contralor Departamental del Tolima y a todos los Contralores Territoriales, Municipales y Distritales del país, para asistir los días 17 y 18 de marzo de 2016, a una capacitación en los siguientes temas: Doctrina Fiscal, Responsabilidad Fiscal, Procesos de la Contraloría General de Antioquia, Proceso Auditor, Software de Gestión Transparente, Alphasig.

Que por la importancia de los temas a tratar y la trascendencia que el evento tiene para la entidad, se hace necesario el desplazamiento del señor Contralor y de un Auxiliar Administrativo con funciones de Conductor, para trasladarlo a la ciudad de Medellín, Antioquia, los días 16, 17, 18 y 19 de marzo de 2016.

Es importante aclarar que el desplazamiento del señor Contralor y del Auxiliar Administrativo con funciones de Conductor a la ciudad de Medellín, Antioquia, se hace necesario desde el 16 y hasta el día 19 de marzo de 2016, en razón a que las diligencias inician a primera hora del día 17 y culminan en las horas de la tarde del día 18 y por la distancia terrestre existente entre Ibagué-Medellín-Ibagué, los funcionarios deben pernoctar los 16 y 18 de marzo de 2016 en la ciudad de Medellín.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Comisionar al doctor **EDILBERTO PAVA CEBALLOS**, Contralor Departamental del Tolima, para viajar a la ciudad de Medellín, Antioquia, los días 16, 17 y 18 (pernoctados) y 19 (sin pernoctar) de marzo de 2016, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comisionar al señor **JOSE JAVIER GUERRERO RAMOS**, Auxiliar Administrativo con funciones de Conductor, para viajar a la ciudad de Medellín, Antioquia, los días 16, 17 y 18 (pernoctados) y 19 (sin pernoctar) de marzo de 2016, con el fin de trasladar al señor Contralor, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.



ARTICULO 3º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera, para reconocer a los funcionarios comisionados, los viáticos a que tienen derecho.

ARTICULO 4º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera, para girar a favor del señor José Javier Guerrero Ramos, Auxiliar Administrativo con funciones de Conductor, la suma de la suma de \$ 400.000.00 M-cte., para gastos de transporte, así: \$200.000.00 para combustible, \$120.000.00 para peajes y \$80.000.00 para parqueaderos, que será legalizada con los comprobantes correspondientes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a 14 MAR 2016

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental

Revisó: Alexander Cabrera Ramos
Secretario Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Martha C. Preciado D.